

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Informe No. 20. Seguimiento a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., sobre el cumplimiento del Acuerdo 744 de 2019, por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.
---------------------------------------	---

CONTENIDO DEL INFORME

1. PERIODO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2026.

2. OBJETIVO: Verificar y validar el cumplimiento, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., del Acuerdo 744 de 2019, por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.

3. ALCANCE: Seguimiento a la gestión realizada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento del Acuerdo 744 de 2019 del Concejo de Bogotá D.C., relacionado con los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá”.

4. EQUIPO AUDITOR:

Dionel Prada Esquinas - Profesional Universitario - Oficina Control Interno.
Juan Carlos Hurtado Sierra - Jefe Oficina de Control Interno.

5. METODOLOGÍA: El seguimiento comprendió la realización de análisis y verificación de información y documentos soporte, a través de técnicas y procedimientos aplicados de consulta, observación y confirmación, sobre la adopción en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., del Acuerdo 744 de 2019 del Concejo de Bogotá D.C., relacionado con los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá”.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 209, "...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento del Estado. La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Ley 87 de 1993 "Por medio del cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamento del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 780 de 2016, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social".
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Acuerdo 744 de 2019 “Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.
- Política de comunicaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E”.

7. DESARROLLO DEL INFORME

CONTEXTO MARCA CIUDAD “BOGOTÁ”

El 3 de septiembre de 2019, el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 744 “Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”. Este Acuerdo sigue vigente y se ha consolidado como la norma base para la identidad visual de la administración distrital, evitando la proliferación de eslóganes personales en cada cambio de gobierno.

De igual manera, el Concejo de Bogotá aprobó el proyecto Marca Ciudad, según el cual a partir del 1 de enero del 2021 la Administración Distrital solo usará la frase y/o escudo de la “Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.” o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de identificación Distrital, vehículos, publicidad y propaganda oficial.

En cumplimiento de este Acuerdo, en junio de 2024, desde la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se emitió el *MANUAL DE USO DE MARCA CIUDAD “BOGOTÁ”*, que contiene las aplicaciones, que incluyen el uso del escudo de Alcaldía Mayor de Bogotá, la Marca Ciudad, y el uso individual (su logo, su símbolo, sus colores, su tipografía y sus elementos complementarios). Este manual es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades distritales en papelería, mobiliario urbano, monumentos y publicidad oficial.

El objetivo de este manual es establecer los nuevos lineamientos de marca ciudad, teniendo en cuenta sus actuales condiciones, sus necesidades de comunicación, sus diferentes audiencias, puntos de contacto y siempre proyectada a construir una marca cercana, perdurable, organizada, flexible y funcional.

Es indispensable seguir las normas de uso allí establecidas para que la aplicación de la identidad visual tenga consistencia, unidad y concepto, que son la base de su permanencia en el tiempo, su reputación y su éxito.

En cualquier caso, la aplicación del Manual de Imagen debe hacerse ceñido a lo indicado en las normas vigentes de austeridad en el gasto y uso racional de los recursos públicos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

para lo cual cada entidad deberá implementar los mecanismos correspondientes que así lo garanticen.

ADOPCIÓN MARCA CIUDAD “BOGOTÁ” EN LA SUBRED SUR

Se recomienda que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., adopte el Manual de Uso de Imagen Institucional del Distrito y el Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”, ya que estos documentos aplican para todas las entidades distritales.



Imagen 1. Manual de Comunicación Institucional.
Fuente: Plataforma Almera - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La Oficina de Control Interno verificó en la Plataforma Almera, la caracterización del proceso Comunicación Estratégica, subproceso Comunicación Interna, en el que se encuentra el Manual de Comunicación Institucional CM-CI-MA-01 V6. Este documento en el numeral **8.11 IMAGEN INSTITUCIONAL**, sí bien, no indica de manera expresa, contiene la adopción del Manual de uso marca ciudad “Bogotá”, en diferentes elementos de identidad gráfica, como tipografías institucionales, paletas de color, elaboración y alineación del escudo y la marca, uso correcto de los logos, membretes, pendones, afiches, tabloides, piezas de divulgación masiva, plantillas para presentaciones institucionales, indumentaria y material de identificación, aplicaciones POP, etc.

Este numeral contiene los elementos de identidad gráfica para todas las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Sur; su gama de aplicaciones, usos correctos e incorrectos en general; la tipografía y los colores institucionales que serán utilizados exclusivamente para todos los documentos que se emitan, no estando permitida su utilización en versiones y formatos distintos a los que se especifican en el documento. Los lineamientos contenidos en este documento, se recomienda sean respetados y preservados constantemente a fin de facilitar una adecuada uniformidad, socialización y difusión asertiva frente a la identidad visual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

El Manual de Imagen Institucional, propende posicionar la marca Subred Sur, objetivo que se desarrolla en varios numerales del Manual de Comunicación. Es así como, en los objetivos plasmados en el numeral **8.1 OBJETIVOS**, se plantea, entre otros, *“Posicionar la marca Subred Sur y el sello “Más Corazón, Más Bienestar, estrategia bandera que busca estar articulada con el Plan de Desarrollo 2024-2028 que tiene como lema “Bogotá Camina Segura” y con el Nuevo Modelo de Salud para Bogotá, “MAS Bienestar”, así mismo en estar enfocada en los valores institucionales y en trabajar por la humanización del servicio ante la comunidad, y usuarios (as) de nuestras 4 localidades, a nivel distrital y nacional”*.

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2026, se realiza seguimiento a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), sobre el cumplimiento del Acuerdo 744 de 2019, “por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.

En este sentido, la Oficina de Control Interno solicitó a la OAC, información y soportes relacionados con el asunto, los cuales fueron verificados y validados mediante observación presencial. En los siguientes numerales, se da desarrollo al seguimiento realizado.

1. *Indicar cuántas sedes, administrativas y asistenciales, conforman actualmente la Subred Sur y adjuntar registro fotográfico actualizado de los avisos de identificación de la totalidad de las sedes.*

Respuesta OAC: Actualmente, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se encuentra conformada por 24 sedes asistenciales y 5 sedes administrativas, para un total de 29 sedes en funcionamiento.

Aquí resulta importante señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 744 de 2019 el Manual dispone el uso exclusivo de la Marca Ciudad “Bogotá” o el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo que el uso de uno de los dos es suficiente para dar cumplimiento a los lineamientos.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Salud, avanza progresivamente hacia la definición de los nombres de las Unidades de Servicios, de acuerdo con el nuevo modelo de salud “MAS Bienestar. Por lo cual, no se pueden hacer cambios ni actualizaciones en los avisos de fachada, hasta que se defina qué nombre debe asignarse a estas unidades.

Análisis OCI: La Oficina Asesora de Comunicaciones, facilitó el registro fotográfico de las sedes de la Subred Sur. De igual manera, la Oficina de Control Interno visitó aleatoriamente algunas sedes, para verificar y complementar las evidencias fotográficas, que se presentan a continuación por localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	CIN-FT-03 V2	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

TUNJUELITO.



Imagen 2. Centro de Atención Prioritaria en Salud San Benito.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 3. Centro de Atención Prioritaria en Salud El Carmen.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 4. Centro de Salud El Tunal.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 5. Unidad de Servicios de Salud El Tunal.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



Imagen 6. Unidad de Servicios de Salud Tunjuelito.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 7. Sede Administrativa Tunal.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2



Imagen 8. Sede Administrativa II Nuevo Muzú.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

USME.



Imagen 9. Centro de Salud Destino.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 10. Centro de Salud Danubio .
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 11. Unidad de Servicios de Salud Reforma.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



Imagen 12. Centro de Atención Prioritaria en Salud Betania.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 13 Unidad de Servicios de Salud La Flora.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 14. Centro de Atención Prioritaria en Salud Marichuela.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 15. Unidad de Servicios de Salud Santa Librada.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2



Imagen 16. Unidad de Servicios de Salud Usme.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 17. Hospital de Usme.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



Imagen 18. Unidad de Servicios de Salud Santa Marta.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

CIUDAD BOLÍVAR.



Imagen 19. Unidad de Servicios de Salud Jerusalén.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 20. Unidad de Servicios de Salud Pasquilla.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 21. Unidad de Servicios de Salud Mochuelo.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2



Imagen 22. Centro de Salud Manuela Beltrán.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 23. Centro de Salud Candelaria La Nueva.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 24. Hospital Vista Hermosa.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 25. Unidad de Servicios de Salud La Estrella.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2



Imagen 26. Hospital de Meissen.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 27. Sede Administrativa Sierra Morena.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 28. Unidad de Servicios de Salud Sede B Salud Pública.

Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

SUMAPAZ.



Imagen 29. Unidad de Servicios de Salud San Juan de Sumapaz.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.



Imagen 30. Unidad de Servicios de Salud Nazareth.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Control Interno - Subred Sur E.S.E.

De acuerdo al registro fotográfico presentado, se pudo determinar que la identificación de algunas sedes como, Hospitales Vista Hermosa, Usme y Meissen; Centros de Salud el Tunal, Destino, Danubio, Manuela Beltrán y Candelaria la Nueva; CAPS San Benito y Marichuela; Unidad de Servicios de Salud Pasquilla; y Unidad Sierra Morena, cuentan con el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la marca ciudad “Bogotá”.

Mientras que, en las Unidades de Servicios de Salud el Tunal, Tunjuelito (Medicina Interna), Reforma, la Flora, Santa Librada, Usme, Santa Marta, Jerusalén, la Estrella, Salud Pública (Sede B), San Juan y Nazareth; y Sedes Administrativas Tunal y Nuevo Muzú, la identificación cuenta únicamente con el escudo de la Alcaldía de Bogotá.

En este sentido, las unidades mencionadas anteriormente, cumplen con los lineamientos establecidos en el Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”, ya que cuentan con el escudo de la Alcaldía de Bogotá y/o la marca ciudad “Bogotá”.

De otra parte, los avisos de los CAPS El Carmen, Betania y Mochuelo, se encuentran en mal estado y son ilegibles por el deterioro ocasionado por la intemperie, lo que dificulta la identificación de estas unidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

En este sentido, es indispensable realizar la gestión para reemplazar los avisos que se encuentran en mal estado para facilitar su identificación. De igual manera, es necesario continuar con la gestión ante la Secretaría Distrital de Salud para definir y estandarizar la denominación de las sedes asistenciales, de acuerdo al nuevo modelo de salud “MAS Bienestar, ya que como se puede ver en las imágenes, existen avisos con denominación de Hospitales, Centros de Salud, CAPS y Unidades de Servicios de Salud, a pesar de que solo hay dos tipos de unidades asistenciales, las hospitalarias y las ambulatorias.

Finalmente, la Oficina de Control Interno verificó que la OAC siguió las recomendaciones formuladas en el Informe de Seguimiento de la vigencia 2025. De esta manera, en la actualización realizada el 16 de octubre de 2025 al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V5, se documentó este lineamiento en el numeral 8.11.9 FACHADAS.

2. ¿Se adoptó la marca ciudad “Bogotá” en piezas gráficas y campañas informativas y publicitarias de la Subred Sur?

Respuesta OAC: Sí, en todas las piezas gráficas y campañas informativas que ha realizado y realiza la entidad se aplica la marca ciudad “Bogotá”. Se adjuntan muestras fotográficas actuales de piezas gráficas y campañas informativas implementadas por la Subred Sur, como soporte del cumplimiento de los lineamientos establecidos para el uso de imagen institucional y marca ciudad.



Imagen 31. Piezas gráficas y campañas informativas.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



Imagen 32. Piezas gráficas y campañas informativas.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

Análisis OCI: Se verificó la adopción de la marca ciudad “Bogotá” en piezas gráficas y campañas informativas y publicitarias de la Subred Sur. Lineamientos que se encuentran definidos en el Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6 de la Subred Sur, en el numeral 8.11.7. USOS CORRECTOS DEL LOGO.

3. *¿Se adoptó la marca ciudad “Bogotá” en la indumentaria y material de identificación de los colaboradores de la Subred Sur?*

Respuesta OAC: Sí, en toda la indumentaria y material de identificación de la entidad se aplica la marca ciudad “Bogotá”. Se adjuntan muestras fotográficas actuales de la indumentaria y del material de identificación utilizado por los colaboradores de la Subred Sur, como evidencia de la aplicación de los lineamientos institucionales relacionados con la imagen y la identificación del talento humano.

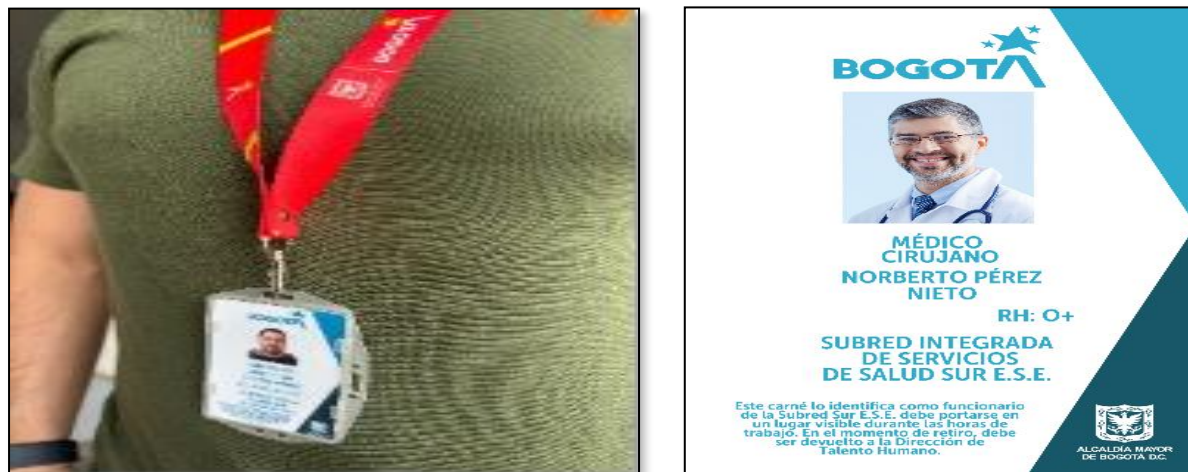


Imagen 33. Material de identificación Subred Sur.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



Imagen 34. Indumentaria de identificación Subred Sur.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

Análisis OCI: Se verificó la indumentaria y material de identificación de los colaboradores de la Subred Sur, específicamente chaquetas y carnés institucionales. Estos se alinean con el Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”. En este sentido, la OAC siguió las recomendaciones formuladas en el Informe de Seguimiento de la vigencia 2025. De esta manera, en la actualización realizada el 16 de octubre de 2025 al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6, se documentó estos lineamientos en los numerales 8.11.19 DISEÑO DE CARNÉ, 8.11.21 CINTAS PARA PORTA CARNÉ y 8.11.21 INDUMENTARIA.

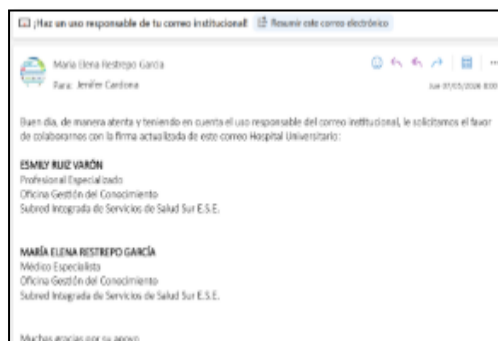
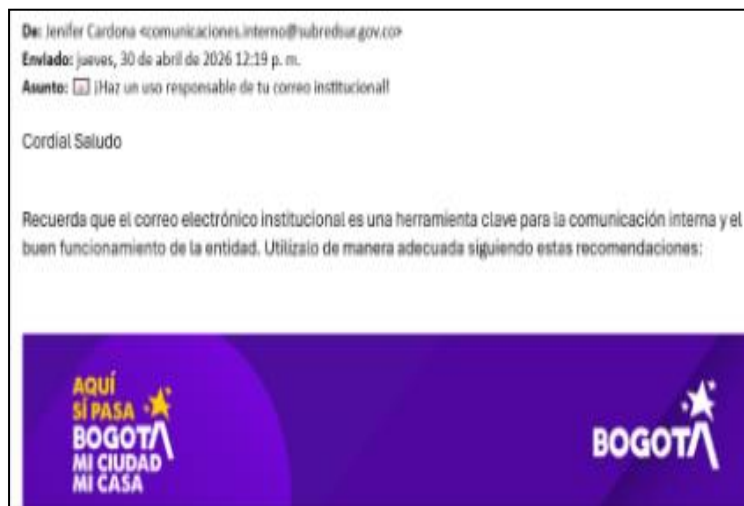
4. *Informar si la totalidad de los correos electrónicos institucionales de los colaboradores de la Subred Sur cuentan con la marca ciudad “Bogotá” y el diseño institucional en la firma digital y que dependencia es la responsable de su cumplimiento.*

Respuesta OAC: Actualmente, la Subred Sur adelanta acciones orientadas al fortalecimiento y cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con el uso de la marca ciudad “Bogotá” y el diseño institucional en las firmas digitales de los correos electrónicos de los colaboradores y colaboradoras.

En este marco, el día 30 de abril del 2026 se realizó la socialización, a través de los correos electrónicos institucionales, de una pieza gráfica informativa mediante la cual se brindaron orientaciones sobre el uso adecuado del correo electrónico institucional y el procedimiento para la solicitud de la firma. En dicha comunicación se indicó que los colaboradores que aún no cuentan con firma digital deben realizar el requerimiento correspondiente al área de Comunicaciones, mediante la aplicación de mesa de servicios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Producto de esta socialización, se han recibido solicitudes de creación y actualización de firmas digitales por medio de correo electrónico y mesa de servicios, evidenciando la apropiación y avance en el cumplimiento de estos lineamientos institucionales.



02372	2025-05-04 09:53:00	Firma de Firma	alexander garcia	Jennifer Andrea Cardona Ortiz	Sección	✓
03384	2025-05-06 13:17:13	Pasa comunicativa Día de los padres	Miguel Angel Vega Chantre		Sección	✓
03446	2025-05-06 13:43:02	Salud de grupo comunicativa	Miguel Angel Vega Chantre		Sección	✓
03574	2025-05-07 12:25:06	Quiero Cuenta Copia de Datos	Pablo Edmundo Calles Mora		Sección	✓
03854	2025-05-11 10:09:14	ACTUALIZACIÓN FIRMA INSTITUCIONAL	Angie Carolina Diaz Camacho		Sección	✓



Imagen 35. Gestión Firma Electrónica Correo Institucional.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

Análisis OCI: Se verificó la adopción de la marca ciudad “Bogotá” en algunas firmas digitales de los correos electrónicos de los colaboradores de la Subred Sur. También se validó que la OAC acogió las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento de la vigencia 2025, documentando este lineamiento en el numeral 8.11.20 FIRMA DIGITAL CORREOS ELECTRONICOS, en la actualización realizada el 16 de octubre de 2025 al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

Es necesario continuar la gestión para lograr que la totalidad de correos institucionales cuenten con la firma digital, que incluya la marca ciudad “Bogotá”.

5. *Adjuntar el ultimo diseño adoptado para las presentaciones (plantillas) y las comunicaciones internas y externas (oficios) de la Subred Sur.*

Respuesta OAC: Se adjunta el último diseño adoptado para las presentaciones institucionales (plantillas) y para las comunicaciones internas y externas (oficios) de la Subred Sur, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la identidad visual e imagen institucional. Ambos documentos pueden ser descargados desde el aplicativo Almera. El primero con el nombre “Plantilla presentaciones Subred Sur - 2025” y el segundo con el nombre “Hoja membrete institucional”.

Adicionalmente, se incluyen imágenes de referencia con el fin de facilitar la identificación de la marca en los diseños actualmente implementados por la entidad.



Imagen 36. Membrete Oficios – Plantillas Presentaciones.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Análisis OCI: Se verificó los numerales 8.11.11 APLICACIÓN PARA HOJA MEMBRETE SUBREDSUR y 8.11.17 PLANTILLAS PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES, del Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6 de la Subred Sur, en los que se definen los lineamientos para estas herramientas, respondiendo a la adopción del Manual marca ciudad “Bogotá”. De igual manera, se validó su consulta y descarga desde la plataforma Almera en el módulo “Documentación”.

6. *¿Se adoptó la marca ciudad “Bogotá” en los documentos controlados (manuales, programas, planes, procedimientos, protocolos, guías, instructivos, formatos, etc.) de la Subred Sur?*

Respuesta OAC: Si, en todos los documentos controlados de la entidad se adoptó la marca ciudad “Bogotá”

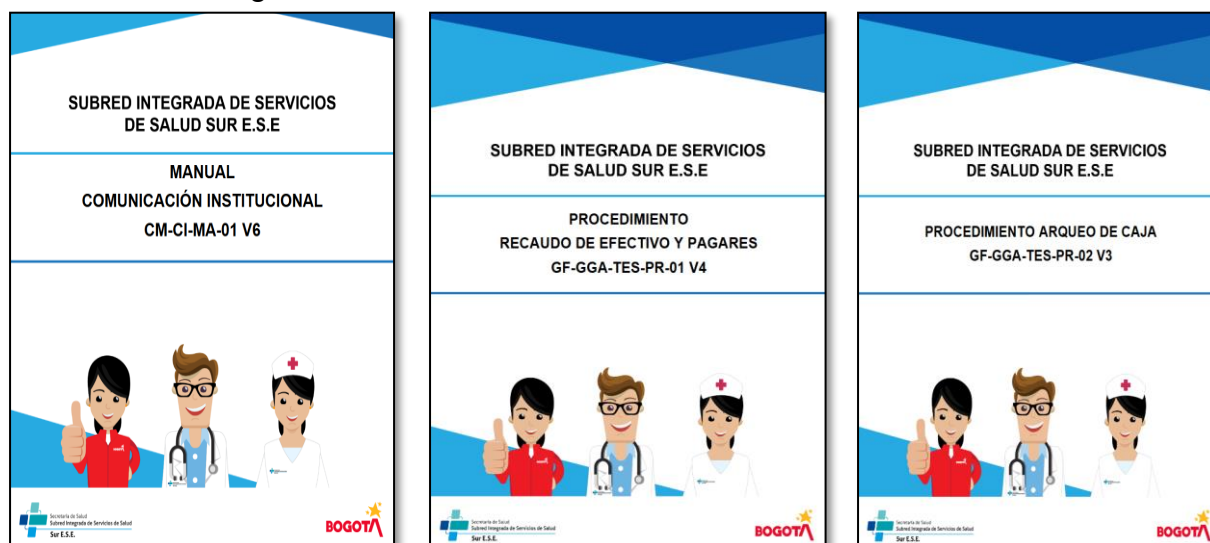


Imagen 37. Documentos Controlados.
Fuente: Registro Fotográfico Plataforma Almera.

Análisis OCI: Se verificó en la Plataforma Almera que en los documentos controlados (manuales, programas, planes, procedimientos, protocolos, guías, instructivos, formatos, etc.) se adoptó la marca ciudad “Bogotá”. De igual manera, se validó que la OAC siguió las recomendaciones formuladas en el Informe de Seguimiento de la vigencia 2025, mediante la actualización al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6, en el que documentó este lineamiento en el numeral 8.11.12 APLICACIÓN PARA DOCUMENTOS CONTROLADOS.

7. *¿Se adoptó la marca ciudad “Bogotá” en las vallas de la Subred Sur?*

Respuesta OAC: La entidad no ha realizado vallas propias, pero si ha realizado los diseños para los contratistas de las obras quienes asumen el costo de las mismas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2



Imagen 38. Vallas Subred Sur.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

Análisis OCI: Se verificó que el diseño de vallas responde a los lineamientos del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”. Este lineamiento fue incluido por la OAC, en la actualización realizada al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6, en el numeral 8.11.24 APLICACIONES VALLAS.

8. ¿Se adoptó la marca ciudad “Bogotá” en los vehículos de la Subred Sur?

Respuesta OAC: Si, en los vehículos de la entidad se adoptó la marca ciudad “Bogotá”. Se adjunta fotografía actual de la identificación visual de los vehículos de la Subred Sur, como evidencia de la aplicación de los lineamientos institucionales relacionados con imagen, identificación y uso de la marca ciudad.



Imagen 39. Vehículos Subred Sur.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



Imagen 40. Vehículos Subred Sur.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

Análisis OCI: Se verificó que la identificación de los vehículos de la Subred Sur, responde a los lineamientos del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”. De igual manera, se validó que la OAC siguió las recomendaciones formuladas en el Informe de Seguimiento de la vigencia 2025, mediante la actualización al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6, en el que documentó este lineamiento en el numeral 8.11.23 APLICACIONES VEHÍCULOS.

9. *¿Se adoptó la marca ciudad “Bogotá” en las herramientas de uso digital, página web y redes sociales de la Subred Sur?*

Respuesta OAC: Se adjuntan registros fotográficos actuales de las herramientas de uso digital de la Subred Sur, incluyendo la página web institucional y las redes sociales oficiales, como evidencia de la implementación y uso de los lineamientos de identidad visual y comunicación institucional.

Página web



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Facebook



X



Instagram

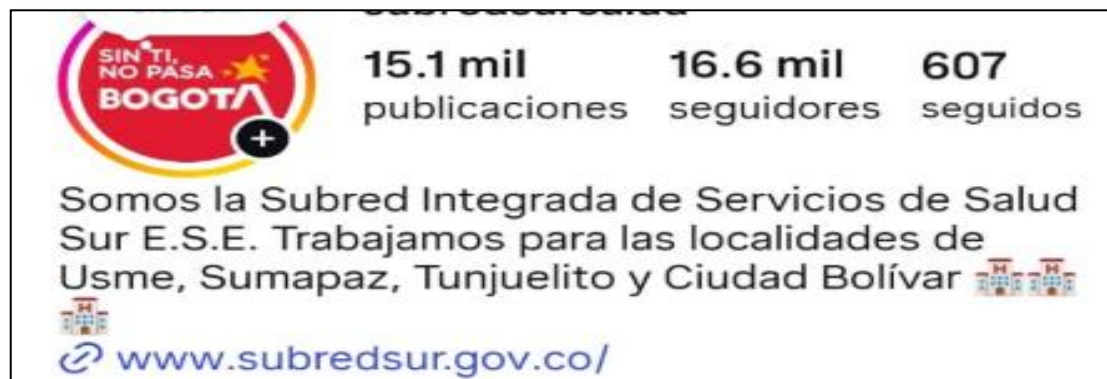


Imagen 41. Página Web – Redes Sociales Subred Sur.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Análisis OCI: Se verificó que en el diseño de las herramientas de uso digital (página web) y redes sociales de la Subred Sur, se adoptó los lineamientos del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”. Sin embargo, en la actualización del Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6, tan solo se documentó el lineamiento correspondiente a la página web, en el numeral 8.11.16 PÁGINA WEB. De esta manera, la directriz del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá” para redes sociales no fue incluida en la actualización de 2025.

10. Presentar la Matriz de Imagen Institucional con el último seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Respuesta OAC: Se adjunta la Matriz de Imagen Institucional con el último seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones en el mes de abril de 2026, como soporte de las acciones que se ejecutan durante las visitas para la identificación del estado de carteleros, fachadas, pantallas institucionales y señalización en cada una de las unidades que conforman la entidad.

A la fecha, se han visitado 17 de las 29 sedes, alcanzando un promedio del 90% en las revisiones realizadas. Es importante precisar que la calificación definitiva de cada sede se asigna una vez se efectúa la respectiva visita y verificación en sitio. Así mismo, se resalta que todas las sedes visitadas cuentan con calificaciones superiores al 79%, evidenciando un adecuado cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional establecidos.

De manera general, la Matriz de Imagen Institucional registra actualmente un avance promedio del 53%, teniendo en cuenta que aún se encuentran pendientes las visitas y evaluaciones correspondientes a las demás sedes programadas que se desarrollan durante toda la vigencia 2026.

En Almera se encuentra disponible el formato denominado “CM-CI-FT-01 V2 Matriz de Imagen Institucional”; igualmente, se encuentra cargado el reporte del Primer Trimestre de 2026, de acuerdo con los seguimientos establecidos en el Plan Estratégico de Comunicaciones.

Análisis OCI: La Subred Sur cuenta con el Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V5 de la Subred Sur y en el numeral 8.11 IMAGEN INSTITUCIONAL, se encuentra el manual con los elementos de identidad gráfica de la Subred Sur para las Unidades de Servicios de Salud y administrativas en las 4 localidades de su área de influencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.												
MATRIZ DE IMAGEN INSTITUCIONAL											CM-CI-FT-01 V2	
Localidad	Unidad o sede	Profesional responsable de la Unidad	Fechas de visita a la Unidad (AAAA-MM-DD)	Responsable de Comunicaciones	Fachada	Señalización provisional	Señalización definitiva	Pantallas Institucionales	Carteleras Institucionales	Contaminación visual y auditiva	Observaciones	Total % Cumplimiento
Ciudad Bolívar	Centro de Salud Vista Hermosa	Cristian Beltrán	17-04-2026	Diana Cano	4,8	4	4	5	5	4	Se actualiza señalización y carteleras, pendiente área administrativa	89,33333333
Ciudad Bolívar	Centro de Salud La Estrella	Jefe William Gómez 3045961492	03-16-2026	Jenifer Cardona	4,8	4,8	4,8	5	5	4,8	Se resolver oportunidades de mejora identificadas durante visita de secretaría	97,33333333
Ciudad Bolívar	Hospital Meissen Sede Administrativa	Jefe José Luis Tejedo 316 5561068	31-03-2026	Jenifer Cardona	5	4	4	4	4	4	Se hace recomiendo para identificar necesidades de carteleras y señalización, especialmente en el área de atención de urgencias ginecobstétricas	83,33333333
Tunjuelito	Centro de Salud San Benito	Dra. Viviana Clavijo Jefe William Gómez 3045961492	31-03-2026	Jenifer Cardona	5	5	5	5	5	5	Se actualiza información en carteleras de manera permanente	100
Tunjuelito	Hospital El Tunal	Dr. Angel Bernal 313 4033357	17-04-2026	Diana Cano	4,2	4,8	4,8	5	5	4,8	Se actualizan carteleras y se entrega señalización. Solo hay un aviso de fachada en entrada principal	96,33333333
Tunjuelito	Centro de Salud Tunal	Maria Fernanda López	27-03-2026	Jenifer Cardona	4	4	4	4	4	4	Se entrega señalización a solicitud de acuerdo a las necesidades identificadas por los procesos	80
Tunjuelito	Sede administrativa II - Nuevo Muzú	Ingeniera Luz Analida Peláez 320 848 1501	26-02-2026	Jenifer Cardona	5	4	4,8	5	5	4	Se instalan carteleros, bolillos y se solucionan otras necesidades reportadas por el profesional de enlace	92,66666667
Tunjuelito	Hospital Nuevo de Usme		26-02-2026	Jenifer Cardona	5	4	4,5	5	5	4,8	Se instala señalización solicitada y se identifican nuevas necesidades.	94,33333333
Usme	Centro de Salud Marchuela	Nidia Licestli Avila Villamil, 3144345050	20-03-2026	Jairo Ledesma	5	4	4	4	4	4	Se realiza entrega de bolisillo e instalación de pendón.	94,33333333
Usme	Centro de Salud La Flora	Jefe Nancy Marcela Morales Linares 320	28-04-2026	Diana Cano	3	4	4	5	5	4	Se realiza instalación de carteleras y de bolillos. Se identifican necesidades de señalización	83,33333333
Usme	Centro de Salud Usme agencias y Centro de Salud Danubio	Jefe Ricardo Martínez 3138392020	28-04-2026	Diana Cano	4,2	4,5	4,5	4	5	4,6		89,33333333
Usme	Centro de Salud Destino - Martes y viernes	3138392020	12-03-2026	Jenifer Cardona	4,5	4,5	4,5	4,8	5	4	Se identifican necesidades y se toman medidas para la intervención de áreas.	91
Usme	Centro de Salud Betania	Edward	19-03-2026	Diana Cano	5	4,5	4,5	5	5	4,8	Se actualizan carteleras. Falta poner señalización	96
Usme	Centro de Salud La Reforma	Marcela Morales, 3208641461	28-04-2026	Diana Cano	1	4,5	4,5	4	5	4,8	Se actualizan carteleras y se evidencia deterioro en el aviso de fachada	79,33333333
Usme	Centro de Salud Betania	Nidia Licestli Avila Villamil, 3144345050	28-04-2026	Diana Cano	4,2	4,5	4,5	4	5	4,8	Necesidades: consultorio 3	90
Usme		Edward	28-04-2026	Diana Cano	1	4,8	4,8	5	5	4,6	Necesidades: consultorio 5 odontología y consultorio 5 medicina general	84
TOTAL												53

Imagen 42. Matriz de Imagen Institucional – abril 2026.
Fuente: Registro Fotográfico Oficina Asesora de Comunicaciones.

La materialización y seguimiento de los lineamientos establecidos en el manual se realiza mediante la “Matriz de Imagen Institucional” CM-CI-FT-01, en la que se documenta la información recopilada en los recorridos bimestrales que realiza la Oficina Asesora de Comunicaciones a todas las unidades de la institución, con el fin de validar el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional y el uso de la marca ciudad “Bogotá”. La Oficina de Control Interno verificó el seguimiento realizado con corte a abril de 2026.

La Subred Sur, presenta un promedio superior al 90% en el cumplimiento de los aspectos de imagen institucional (fachadas, carteleros, señalización y pantallas institucionales, entre otros), evaluados en las revisiones realizadas a las unidades visitadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones. La unidad con el porcentaje de cumplimiento más bajo es el Centro de Salud Destino con un 79%, mientras que la Sede Administrativa Tunal presenta un cumplimiento del 100% en los aspectos evaluados.

De otra parte, el porcentaje de unidades visitadas y evaluadas es del 53% con corte a abril de 2026, presentando un buen nivel de cumplimiento, lo que indica que se cumplirá con el 100% durante la vigencia, para medir el grado de avance en la implementación del Acuerdo 744 de 2019 en la Subred Sur, en lo relacionado con la imagen institucional y el uso de la marca ciudad “Bogotá”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

11. Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado por la Subred Sur en las vigencias 2025 y 2026, para la promoción de la marca ciudad “Bogotá”, discriminando en publicidad por medios de comunicación, vallas, letreros, fachadas de edificios, adornos navideños, material POP, entre otros. De igual manera, informar los números de los contratos bajo los cuales se realizó este gasto.

Respuesta OAC: Durante las vigencias 2025 y 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E no ha suscrito contratos cuyo objeto esté relacionado con publicidad por medios de comunicación, vallas, letreros, fachadas de edificios, adornos navideños, material POP, entre otros.

Es importante aclarar, que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se han desarrollado diferentes estrategias comunicativas al interior y exterior de la entidad. En cuanto a medios masivos y comunitarios de comunicación, la entidad hace uso de la modalidad Free Pres, es decir, se realizan boletines de prensa y se convoca a medios de comunicación para cubrir casos de impacto y noticias de interés que visibilizan logros, portafolio de servicios, rutas de atención en salud y demás temas positivos que fortalecen la imagen de la Subred Sur en la comunidad. Cabe aclarar que este tipo de prensa no requiere pagar pauta publicitaria y se realiza en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Por otro lado, es importante tener presente que las piezas comunicativas (diferente a publicidad), están soportadas a través de un contrato, que cuenta con su respectiva justificación, en el marco de los diferentes convenios suscritos entre la Subred y la Secretaría Distrital de Salud.

Análisis OCI: Se verificó el presupuesto de gastos de las vigencias 2025 y 2026 y se validó que no se asignaron recursos para publicidad por medios de comunicación, vallas, letreros, fachadas de edificios, adornos navideños, material POP, entre otros.

La Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Isleny Ospina Marulanda, informó a la Oficina de Control Interno, que en el marco de las medidas de austeridad tomadas por la Subred Sur, se han implementado estrategias para la suplir las necesidades de piezas comunicativas, mediante la inclusión de las mismas en la celebración de convenios que propenden por el mejoramiento institucional como acreditación y habilitación, por ejemplo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

12. Adjuntar la última actualización de la política de comunicaciones aprobada.

Respuesta OAC: La Política de Comunicaciones de la Subred Sur se encuentra disponible para su revisión, a través de la página web de la entidad en la sección de transparencia/ 2. Normatividad / 2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales / 2.1.5.1. Políticas / 2.1.5.1.10. Políticas 2026 / Política de Comunicaciones. Se puede acceder a ella a través de este enlace: <https://www.subredsur.gov.co/transparencia/2normativa/2-1normatividad-entidad/2-1-5-politicas-lineamientos-manuales/2-1-5-1politicas/2-1-5-1-10politicas2026/politica-de-comunicaciones-3/20/05/2026>.

Análisis OCI: Se verificó en la página web de la Subred Sur en la ruta transparencia/ 2. Normatividad / 2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales / 2.1.5.1. Políticas / 2.1.5.1.10. Políticas 2026 / Política de Comunicaciones, la última actualización de la Política de Comunicaciones, realizada el 15 de mayo de 2026, en ella se validó la incorporación del Acuerdo 744 de 2019 “Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.

8. RESULTADOS

8.1. FORTALEZAS

- Se observa apropiación del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”, al constatar la identificación de las sedes de la Subred Sur y otros elementos de identidad gráfica, como tipografías institucionales, paletas de color, elaboración y alineación del escudo y la marca, uso correcto de los logos, membretes, pendones, afiches, tabloides, piezas de divulgación masiva, plantillas para presentaciones institucionales, indumentaria y material de identificación, aplicaciones POP, etc.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó la gestión para la actualización del Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6, ante la Oficina de Gestión de la Calidad de la Subred Sur, el 16 de octubre de 2025, destacándose el objetivo de posicionar la marca Subred Sur y el sello “MAS CORAZÓN, MAS BIENESTAR”, de la actual administración institucional.

8.2. RECOMENDACIONES

- Documentar en el Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 el lineamiento para redes sociales, correspondiente al Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”.
- Implementar las estrategias necesarias para el cambio de los avisos que identifican las sedes de la Subred Sur, que presentan deterioro y que no cuentan con la marca ciudad “Bogotá”, teniendo en cuenta las normas vigentes de austeridad en el gasto y uso racional de los recursos públicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

- Continuar con la gestión para lograr que la totalidad de las firmas digitales de los correos electrónicos institucionales de los colaboradores de la Subred Sur sean estandarizadas y cuenten con la marca ciudad “Bogotá”.
- Insertar mensualmente en el formato de “PLANTILLA PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES”, diapositivas con temas corporativos, que permitan socializarlos y difundirlos, en los diferentes espacios para su apropiación.
- Revisar la presentación de resultados en la Matriz de Imagen Institucional, código: CM-CI-FT-01, donde se evidencie el cumplimiento total de las actividades desarrolladas.

8.3. CONCLUSIONES

De acuerdo a la información presentada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, los soportes presentados y la revisión realizada y validada por parte de la Oficina de Control Interno al Manual de Comunicación CM-CI-MA-01 V6 de la Subred Sur y el Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”, se puede concluir que:

- La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con un Manual de Imagen Institucional para la Subred Sur, en el que adoptó lineamientos del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”. Sin embargo, no se documentó la directriz para redes sociales del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá”.
- La Subred Sur hace uso del Manual de Uso de Marca Ciudad “Bogotá” para sus diferentes diseños y creaciones audiovisuales de acuerdo a las indicaciones que allí se definen, así como para la identificación de las sedes administrativas y asistenciales, vehículos, indumentaria, carnés, membretes, firma digital de correos electrónicos, documentos controlados, herramientas de uso digital (página web), redes sociales y plantillas para presentaciones, entre otros.

Aprobado por,


JUAN CARLOS HURTADO SIERRA
 Jefe Oficina control Interno
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
control.interno.jefe@subredsur.gov.co

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Dionel Prada Esquinas	Profesional Universitario	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	